Informe de actividades ejecutadas

Contrato No.	**CD-08-2026-9840**
Objeto del contrato:	Prestación de Servicios Profesionales para asesorar el Programa Adulto Mayor Del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
Periodo:	01 – primer Informe
Contratista responsable del informe:	Raul Ernesto Paez Vasquez
Número de cédula:	3746109 de Puerto Colombia

Obligación contractual	Resultados / Productos
1. Brindar asistencia profesional para la ejecución del programa, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Realicé la búsqueda de los solicitantes para verificar su estado en las bases de datos. (Anexos 1- captura de pantalla)
2. Gestionar los tramites, proyectar respuestas a PQRDS, resoluciones y/o actos administrativos requeridos por el programa Adulto Mayor en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.	-Respondí peticiones del programa adulto mayor referentes a solicitudes de ingreso, así como el estado de la solicitud a los que ya se han registrado. Anexo 2 (capturas de pantalla PQRDS resueltas)
3. Asesorar desde su área de experticia a los proyectos relacionados con el programa. Brindar asesoría en las diferentes actividades realizadas por el programa.	Solicite los insumos de cada petición a las diferentes áreas encargadas de los programas sociales del adulto mayor. Anexo 3 (Capturas de pantalla)
4. Actuar como facilitador en las labores de suministros, recolección y envío de formularios propios del proceso, manteniendo bajo confidencialidad los materiales, formularios, bases de datos y demás documentos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados para su custodia y cuidado.	Realice la búsqueda de los solicitantes para verificar su estado en las bases de datos. Anexo 4 (registro de usuario - captura de pantalla) ADRES - RUI
5. brindar acompañamiento y apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por el programa	**Brindé Apoyo logístico en las instalaciones de atención al ciudadano oficina Edificio Contiguo Alcaldía de Barranquilla.** Anexo 5 (registro fotográfico, punto de atención al usuario)
6. cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	- Asistí y participe en la diligencia de desalojo – Edificio Marie Tower - SAE.

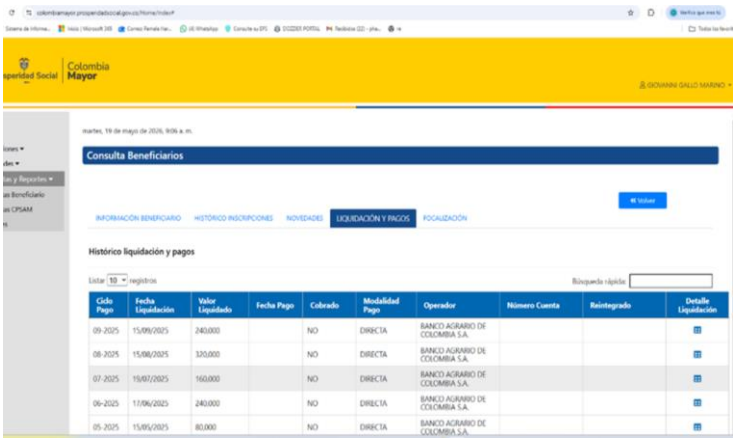
Informe de actividades ejecutadas

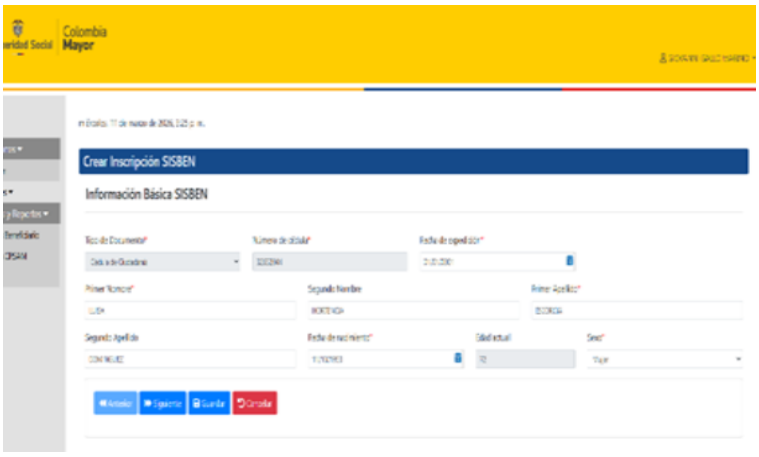
	- Asistí a la Audiencia Virtual previa por plataforma Teams para coordinar opereativo y desalojo de recuperacion de inmueble propuesto por la SAE. Anexo 6 (Registros fotográficos del evento)

Raul Ernesto Paez Vásquez
C.C 3746109 de Puerto Colombia
Contratista

ANEXOS:

Anexo 1





Informe de actividades ejecutadas

Anexo 2

Capturas de PQRDS resueltas en el periodo actual

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0246805

BARRANQUILLA 27 agosto 2026.

DOCTOR
MILAGRO DE JESUS MARTINEZ BUELVAS
INSPECTOR

Asunto: RESPUESTA A RADICADO QUILLA-2026-0055763 VALORACION

Cordial saludo,

Atendiendo la petición del asunto, damos respuesta al oficio N.° QUILLA-2026-0055763 emitido por la Inspección Primera, mediante el cual manifiestan que tenuendo en cuenta el trámite que actualmente se adelanta ante ese despacho se ha puesto en conocimiento una posible situación de vulnerabilidad que podria involucrar condiciones de especial protección constitucional, asociadas a factores de adultez, situación socioeconómica y presuntas condiciones de discapacidad, respecto de las señoras, ***ROSA ALBERTINA ARAOS VICUÑA,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.648.567 y ***BLANCA NUBIA ARAOS VICUÑA,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.635.341, Las mencionadas ciudadanas residen actualmente en el inmueble ubicado en la dirección ***Carrera 4 No. 38B–32, Barrio La Magdalena***, razón por la cual resulta pertinente contar con el acompañamiento y valoración integral especializada con grupo interdisciplinario por parte de nuestra dependencia.

En virtud de lo anterior, solicitan muy respetuosamente que, dentro del marco de nuestras competencias legales y administrativas, se disponga la realización de una valoración integral, social y técnica, a través de nuestro equipo interdisciplinario, que permita establecer de manera objetiva y detallada las condiciones sociales, familiares, económicas, de salud, entorno habitacional y demás aspectos relevantes que permitan determinar si las referidas ciudadanas se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo social que amerite la adopción de medidas de atención, acompañamiento o protección por parte de la institucionalidad distrital.
Por lo anterior, solicitan que, una vez realizada la respectiva valoración, se sirvan remitir a este despacho (Inspección primera) el informe técnico, concepto social o los hallazgos derivados de la intervención realizada, con el fin de que esta autoridad pueda contar con elementos objetivos que permitan orientar las actuaciones administrativas que se adelantan dentro del proceso en curso, a continuación, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:
El Programa de la Secretaría Distrital de Gestión Social, encaminado y focalizado en mejorar y proteger a las personas mayores en condición de abandono y vulnerabilidad, corresponde el Centros de Bienestar del Adulto Mayor.

Dentro de lo manifestado nos permitimos manifestarle que se realizó visita domiciliaria en la ***Carrera 4 No. 38B–32, Barrio La Magdalena***, sin embargo, una vez en el inmueble fuimos atendidos por la señora Rosa Nubia Araos Vicuña quien manifestó que ninguna de ellas había solicitado la atención o visita por parte de la Alcaldía Distrital, negándose a recibir atención por parte del equipo interdisciplinario, por lo tanto no fue posible establecer contacto ni obtener respuesta de las mencionadas señoras. Por lo anterior, el Programa Centros de bienestar del adulto mayor deja constancia de lo actuado a través de actas de visita realizadas para valoración de las señoras, ***ROSA ALBERTINA ARAOS VICUÑA,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.648.567 y ***BLANCA NUBIA ARAOS VICUÑA,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.635.341.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Finalmente, indicamos que la oferta institucional ejecutada por la Secretaría Distrital de Gestión Social podrá ser consultada través del enlace: https://barranquilla.gov.co/gestionsocial/subsidios/adulto-mayor los requisitos de ingreso y los canales de atención para realizar cualquier trámite requerido.

Agradecemos, su comprensión y reiteramos nuestra disposición para seguir aunando esfuerzos en pro de los habitantes del Distrito que requieren de una atención integral por sus condiciones de vulnerabilidad.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Aprobado el: 27/agosto/2026 02:08:45 p. m.
Hash: CI-d99e407671903f485505cb6529de136703400106
Anexo: 3

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboro	Raul Ernesto Paez Vasquez	rpaez [27/agosto/2026 09:02:48 a. m.]
Aprobo	Ismael Enrique Marin Daza	imarin [27/agosto/2026 02:08:45 p. m.]

Informe de actividades ejecutadas

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0246977

BARRANQUILLA 27 agosto 2026.

DOCTORA
ELANIA SAURA REDONDO PENA
SECRETARIA DISTRITAL

Asunto: REMISION POR COMPETENCIA RADICADO EXT-QUILLA-2026-0193626 PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos por competencia la petición del asunto, a través de la cual el señor **German Elías Calvo Castillo,** coordinador de voluntariado Uni Atlántico, pone de manifiesto: **Propuesta de articulación institucional – Proyecto UA EN ACCIÓN** a través de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, presentan UA EN ACCIÓN, un proyecto integrador Inter facultades que busca poner la oferta institucional de la universidad al servicio de las comunidades, contribuyendo a su bienestar y desarrollo social. Considerando que esta alianza puede contribuir a acercar servicios y conocimientos especializados a las comunidades, fortaleciendo el trabajo conjunto entre la Universidad del Atlántico y la Administración Distrital en favor del desarrollo social de Barranquilla.

Con base en lo descrito, y en observancia de que la ejecución de acciones que involucran la información solicitada recae dentro sus funciones de conformidad con el Decreto 0801 de 2020 *"Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"* y el Acuerdo 006 de 2024, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla A Otro Nivel 2024-2027, se remite por competencia, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que al tenor literal expresa:

> *"**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad."*

De usted, atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA

SECRETARIO DESPACHO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL

Aprobado el: 27/agosto/2026 02:16:50 p. m.

Hash: CI-9d206216f3345bed62752c72244b50f2d4f5cc8d

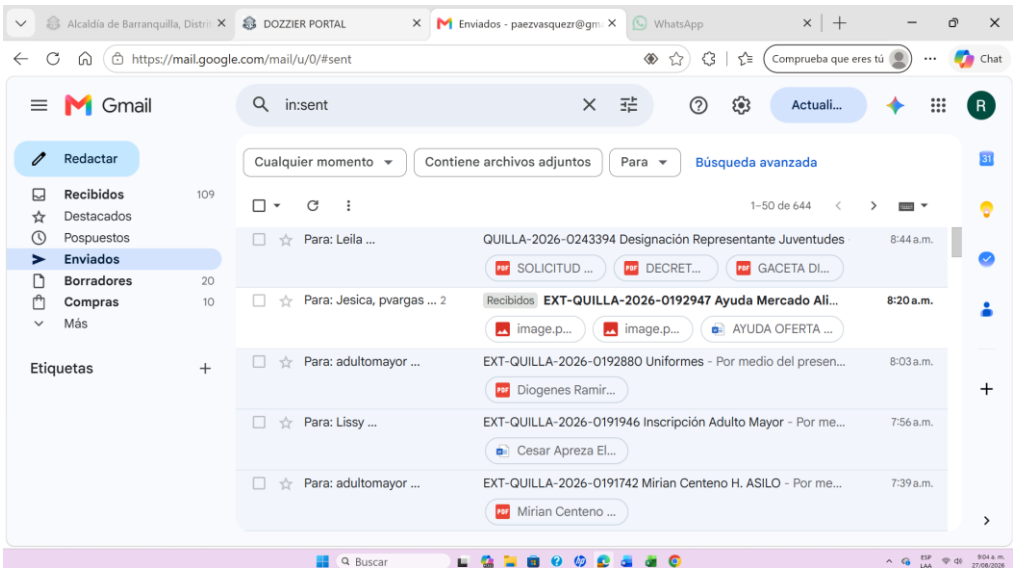
Anexo:

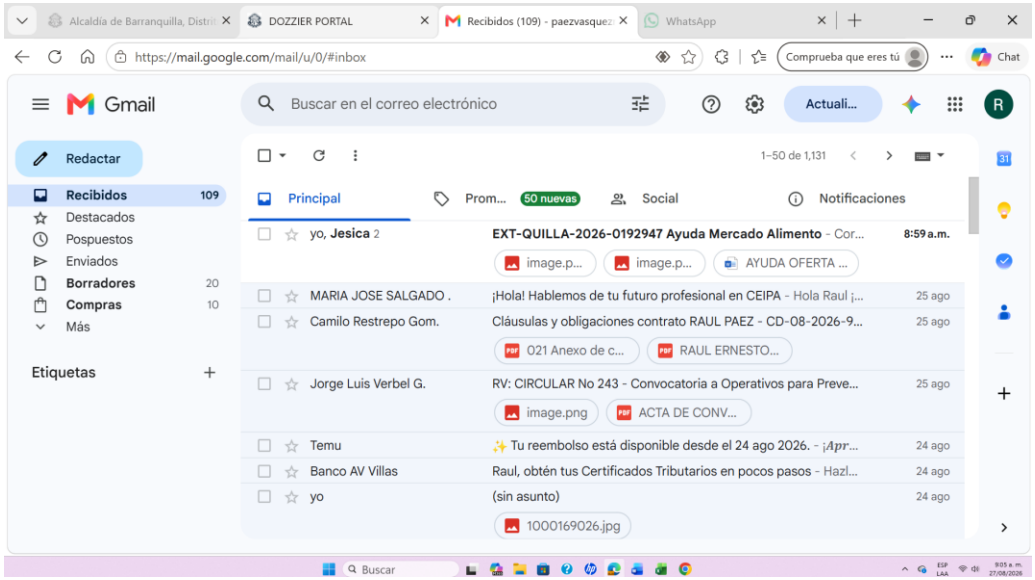
	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Raul Ernesto Paez Vasquez	rpaez [27/agosto/2026 10:15:26 a. m.]
Aprobó	Ismael Enrique Marin Daza	imarin [27/agosto/2026 02:16:50 p. m.]

Informe de actividades ejecutadas

Anexo 3

Pantallazo de Solicitud de insumos y respuesta de los encargados de area

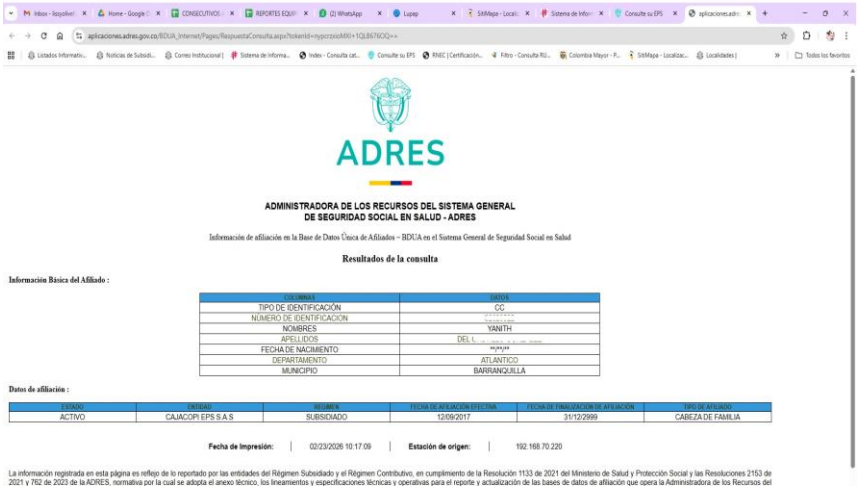




Informe de actividades ejecutadas

Anexo 4

Pantallazo de Adres – RUI - Consulta de usuarios



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

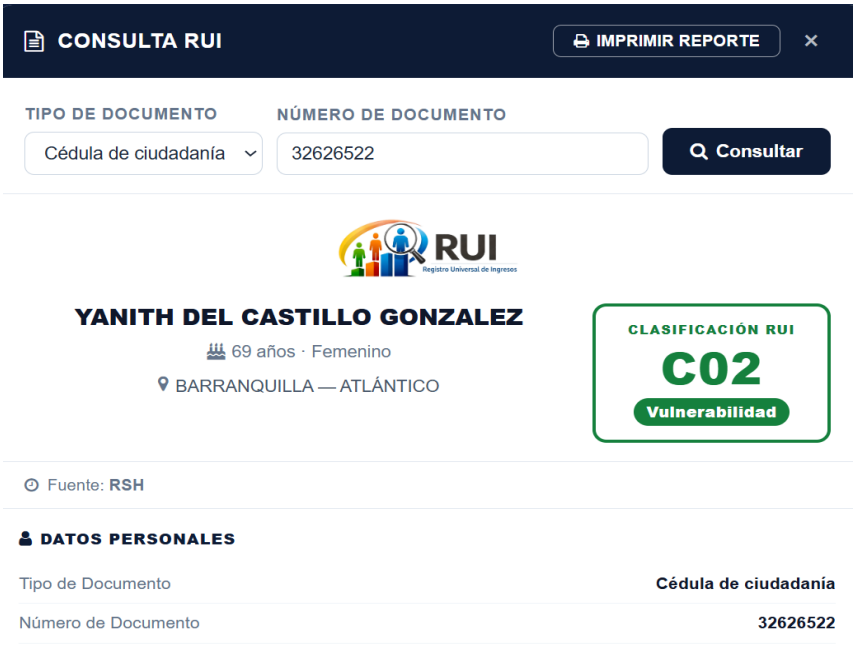
COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRES	YANITH
APELLIDOS	DEL L[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACOPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	12/09/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: | 02/23/2026 10:17:09 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del



CONSULTA RUI

IMPRIMIR REPORTE

TIPO DE DOCUMENTO

Cédula de ciudadanía

NÚMERO DE DOCUMENTO

32626522

Consultar

RUI

Registro Universal de Ingresos

YANITH DEL CASTILLO GONZALEZ

69 años · Femenino

BARRANQUILLA — ATLÁNTICO

CLASIFICACIÓN RUI

C02

Vulnerabilidad

Fuente: **RSH**

DATOS PERSONALES

Tipo de Documento	**Cédula de ciudadanía**
Número de Documento	**32626522**

Informe de actividades ejecutadas

Anexo 5

Registro fotográfico – sala de juntas – reunión de seguimiento y fortalecimiento de PQRST



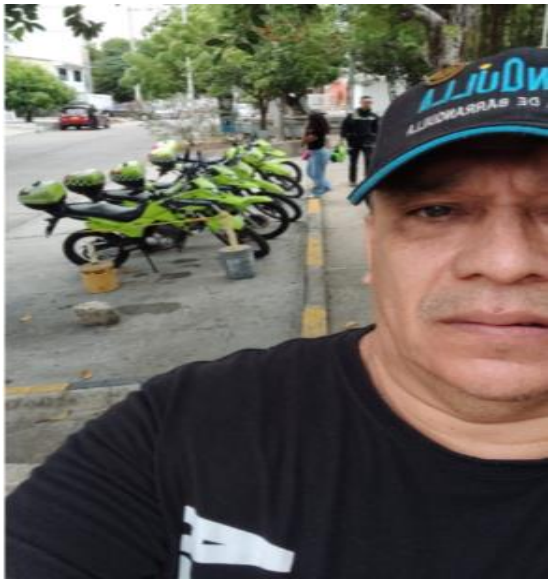


Informe de actividades ejecutadas

Anexo 6

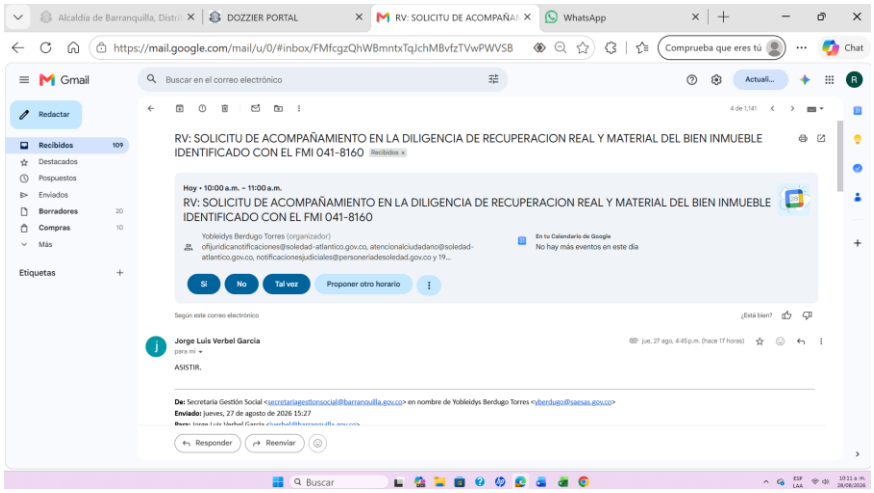
actividades inherentes al objeto del contrato – Desalojo Edificio Marie Tower. (SAE)

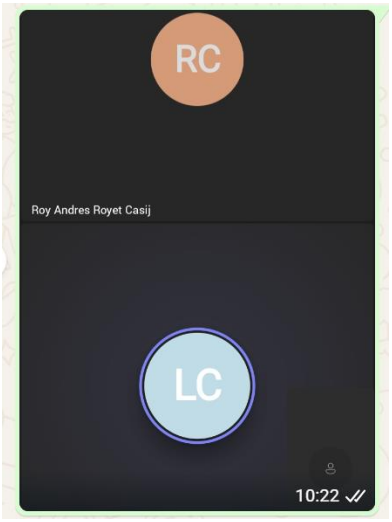




Informe de actividades ejecutadas

actividades inherentes al objeto del contrato – Audiencia Virtual previa por plataforma Teams para coordinar opereativo y desalojo de recuperacion de inmueble propuesto por la SAE.





Raul Ernesto Paez Vásquez
C.C 3746109 de Puerto Colombia
Contratista